



**AJUNTAMENT de
RIBA-ROJA DE TÚRIA**

Expte. Núm.: 2963/2017/GEN

Asunto: Concesión de subvenciones destinadas a Clubes y Entidades Deportivas de Riba-roja de Turia, año 2017.

JOSE MARÍA IBARRA DAMIÁ, Secretaria del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, (Valencia),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada el día 27 de diciembre de 2017 y con la salvedad del art. 206 del ROFRJCL, adoptó el siguiente acuerdo:

Asunto: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE RIBA-ROJA DE TÚRIA, AÑO 2017

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de referencia que consta de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Providencia de la Concejala de Deportes mediante la que se justifica la necesidad de aprobar las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones de entidades deportivas de Riba-roja, dado que con ello se favorece la actividad de las entidades deportivas del municipio para colaborar con el cumplimiento de los objetivos que en materia de actividad física y deporte tiene el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Aprobadas las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades deportivas de Riba-roja en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local el 25 de Septiembre de 2017.

TERCERO.- Reunida la comisión evaluadora el día 14 de diciembre de 2017 a las 12:00 horas en el C.D. La Mallá, se procede a la comprobación de la documentación aportada por las distintas entidades solicitantes en el periodo de subsanación de errores, procediendo seguidamente a la valoración de conformidad con los criterios establecidos en las bases que rigen este procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para la concesión de las subvenciones para entidades deportivas de Riba-roja de Turia corresponde a la Junta de Gobierno por atribución de competencias según la Resolución de la alcaldía número 1583/15, de 22 de junio.

SEGUNDO.-- Por el Departamento de Deportes se ha tramitado el preceptivo expediente administrativo que consta de los siguientes documentos:

- Propuesta de inicio del concejal del área.
- Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades deportivas de Riba-roja



- Informe nº 467-2017 de intervención de fecha 22 Septiembre de 2017 y la retención de crédito con nº de operación 201700041865.
- Solicitudes de las entidades interesadas
- Acta de la Comisión evaluadora sobre subsanación de errores.
- Acta de la Comisión evaluadora sobre aprobación provisional de subvenciones.

TERCERO: Estimar la consideración que efectúa la Comisión de evaluación respecto a que la exclusión de la entidad Asociación Cicloturista por el motivo de falta de firma en el documento del Presupuesto supone una aplicación demasiado rigurosa del espíritu de las bases y toda vez que los documentos fueron presentados en tiempo y forma correctos.

Por todo ello, La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros asistentes que conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros acuerda:

PRIMERO.- Desestimar las siguientes solicitudes, procediéndose en consecuencia a su archivo sin más trámite, por los motivos que a continuación se detallan:

Club Biking Turia.

No aporta la siguiente documentación requerida:

- Copia de la póliza en vigor acreditativa de estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños derivados de la actividad del club frente a terceros.
- Recibo actualizado que garantice la validez de que el RC obligatorio estará en vigor en el momento de la concesión de la subvención.
- Presupuesto detallado que se ha destinado al proyecto o programa, indicando ingresos y gastos por conceptos, suscrito por el Presidente del club o entidad deportiva.
- Calendarios de competición, actas de resultados o en su defecto certificado de la Federación Territorial correspondiente, en los que se pueda observar o distinguir categoría y ámbito de la competición deportiva.
- Copia del título de todos los técnicos deportivos titulados y acreditados incluidos en la memoria y grupo o equipo del que están encargados o función que desempeñan de cada uno de ellos.
- Facturas acreditativas de los gastos incluidos en el Anexo A, en algunos casos.
- Documento que acredite la condición de pagada de cada factura incluida en el Anexo A, en algunos casos.
- Listado de deportistas de la entidad según modelo del Anexo F debidamente firmado.
- En el caso de los deportistas tipo a del Anexo F, listado certificado por la Federación Territorial correspondiente de los deportistas federados e inscritos en competición oficial.
- En el caso de los deportistas incluidos en las categorías b y c del Anexo F, justificante bancario de las últimas dos cuotas mensuales o última cuota cuando se trate de un periodo superior al mensual, o justificante de tener contratado seguro de accidente deportivo. Debe existir una relación clara entre el listado de movimientos bancarios y los deportistas y certificar que se trata de movimientos de la cuenta bancaria del club.

Caza y tiro "El Turia"

No aporta la siguiente documentación requerida:

- Recibo actualizado que garantice la validez de que el RC obligatorio estará en vigor en el momento de la concesión de la subvención.



- Memoria descriptiva del proyecto o programa de actividades de la temporada deportiva 2016/2017.
- Presupuesto detallado que se ha destinado al proyecto o programa, indicando ingresos y gastos por conceptos, suscrito por el Presidente del club o entidad deportiva.
- Modelo oficial de ficha de mantenimiento de terceros del Ayuntamiento
- Documento que acredite la condición de pagada de cada factura incluida en el Anexo A, en algún caso.
- Listado de deportistas de la entidad según modelo del Anexo F debidamente firmado.
- Listado de deportistas del club en documento Excel siguiendo las directrices del Modelo Anexo F. Deberá obtenerse la confirmación de envío al correo de deportes deportes@ribarroja.es del documento Excel correspondiente antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- En el caso de los deportistas incluidos en las categorías b y c del Anexo F, justificante bancario de las últimas dos cuotas mensuales o última cuota cuando se trate de un periodo superior al mensual, o justificante de tener contratado seguro de accidente deportivo. Debe existir una relación clara entre el listado de movimientos bancarios y los deportistas y certificar que se trata de movimientos de la cuenta bancaria del club.

Club Escacs "El Castell"

No aporta la siguiente documentación requerida:

- Recibo actualizado que garantice la validez de que el RC obligatorio estará en vigor en el momento de la concesión de la subvención.
- Presupuesto detallado que se ha destinado al proyecto o programa, indicando ingresos y gastos por conceptos, suscrito por el Presidente del club o entidad deportiva.
- Grupo o equipo del que están encargados o función que desempeñan, de cada uno de los técnicos deportivos titulados y acreditados, incluidos en la memoria.
- Listado de deportistas de la entidad según modelo del Anexo F debidamente firmado.
- Listado de deportistas del club en documento Excel siguiendo las directrices del Modelo Anexo F. Deberá obtenerse la confirmación de envío al correo de deportes deportes@ribarroja.es del documento Excel correspondiente antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- En el caso de los deportistas tipo a del Anexo F, listado certificado por la Federación Territorial correspondiente de los deportistas federados e inscritos en competición oficial.

En el caso de los deportistas incluidos en las categorías b y c del Anexo F, justificante bancario de las últimas dos cuotas mensuales o última cuota cuando se trate de un periodo superior al mensual, o justificante de tener contratado seguro de accidente deportivo. Debe existir una relación clara entre el listado de movimientos bancarios y los deportistas y certificar que se trata de movimientos de la cuenta bancaria del club.

Club Handbol Taurons

La documentación se aporta fuera de plazo, de acuerdo a lo expresado en la base Quinta de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a clubes y entidades deportivas de Ribarroja de Túria, año 2017, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 25 de Septiembre de 2017, en la que se establece un plazo de 10 días naturales. Por lo que no aporta la siguiente documentación requerida:



- Copia de la póliza en vigor acreditativa de estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños derivados de la actividad del club frente a terceros.
- Recibo actualizado que garantice la validez de que el RC obligatorio estará en vigor en el momento de la concesión de la subvención.
- Presupuesto detallado que se ha destinado al proyecto o programa, indicando ingresos y gastos por conceptos, suscrito por el Presidente del club o entidad deportiva.
- Modelo oficial de ficha de mantenimiento de terceros del Ayuntamiento
- Calendarios de competición, actas de resultados o en su defecto certificado de la Federación Territorial correspondiente, en los que se pueda observar o distinguir categoría y ámbito de la competición deportiva.
- Copia del título de todos los técnicos deportivos titulados y acreditados incluidos en la memoria y grupo o equipo del que están encargados o función que desempeñan de cada uno de ellos.
- Documento que acredite la condición de pagada de cada factura incluida en el Anexo A
- Listado de deportistas de la entidad según modelo del Anexo F debidamente firmado.
- Listado de deportistas del club en documento Excel siguiendo las directrices del Modelo Anexo F. Deberá obtenerse la confirmación de envío al correo de deportes deportes@ribarroja.es del documento Excel correspondiente antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- En el caso de los deportistas tipo a del Anexo F, listado certificado por la Federación Territorial correspondiente de los deportistas federados e inscritos en competición oficial.
- En el caso de los deportistas incluidos en las categorías b y c del Anexo F, justificante bancario de las últimas dos cuotas mensuales o última cuota cuando se trate de un periodo superior al mensual, o justificante de tener contratado seguro de accidente deportivo. Debe existir una relación clara entre el listado de movimientos bancarios y los deportistas y certificar que se trata de movimientos de la cuenta bancaria del club.

Club Karate Nakadaka

No aporta la siguiente documentación requerida:

- Copia de la póliza en vigor acreditativa de estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños derivados de la actividad del club frente a terceros.

Club Pádel Riba-roja

No aporta la siguiente documentación requerida:

- Recibo actualizado que garantice la validez de que el RC obligatorio estará en vigor en el momento de la concesión de la subvención.
- Presupuesto detallado que se ha destinado al proyecto o programa, indicando ingresos y gastos por conceptos, suscrito por el Presidente del club o entidad deportiva.
- En el caso de los deportistas tipo a del Anexo F, listado certificado por la Federación Territorial correspondiente de los deportistas federados e inscritos en competición oficial.
- En el caso de los deportistas incluidos en las categorías b y c del Anexo F, justificante bancario de las últimas dos cuotas mensuales o última cuota cuando se trate de un periodo superior al mensual, o justificante de tener contratado seguro de accidente deportivo. Debe existir una relación clara entre el listado de movimientos bancarios y los deportistas y certificar que se trata de movimientos de la cuenta bancaria del club.



Club Tenis de mesa Riba-roja

No aporta la siguiente documentación requerida:

- Copia de la póliza en vigor acreditativa de estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños derivados de la actividad del club frente a terceros.
- Recibo actualizado que garantice la validez de que el RC obligatorio estará en vigor en el momento de la concesión de la subvención.
- Memoria descriptiva del proyecto o programa de actividades de la temporada deportiva 2016/2017.
- En el caso de los deportistas incluidos en las categorías b y c del Anexo F, justificante bancario de las últimas dos cuotas mensuales o última cuota cuando se trate de un periodo superior al mensual, o justificante de tener contratado seguro de accidente deportivo. Debe existir una relación clara entre el listado de movimientos bancarios y los deportistas y certificar que se trata de movimientos de la cuenta bancaria del club.

Club Tenis El Collao

La documentación se aporta fuera de plazo, de acuerdo a lo expresado en la base Quinta de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a clubes y entidades deportivas de Riba-roja de Túria, año 2017, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 25 de Septiembre de 2017, en la que se establece un plazo de 10 días naturales. Por lo que no aporta la siguiente documentación requerida:

- Recibo actualizado que garantice la validez de que el RC obligatorio estará en vigor en el momento de la concesión de la subvención.
- Presupuesto detallado que se ha destinado al proyecto o programa, indicando ingresos y gastos por conceptos, suscrito por el Presidente del club o entidad deportiva.
- Modelo oficial de ficha de mantenimiento de terceros del Ayuntamiento
- Copia del título de todos los técnicos deportivos titulados y acreditados incluidos en la memoria y grupo o equipo del que están encargados o función que desempeñan de cada uno de ellos. En su caso, acreditar equivalencia entre titulación aportada y los niveles oficiales federativos.
- Relación clasificada de los gastos subvencionados según modelo del Anexo A debidamente firmado.
- En el caso de los deportistas tipo a del Anexo F, listado certificado por la Federación Territorial correspondiente de los deportistas federados e inscritos en competición oficial.
- En el caso de los deportistas incluidos en las categorías b y c del Anexo F, justificante bancario de las últimas dos cuotas mensuales o última cuota cuando se trate de un periodo superior al mensual, o justificante de tener contratado seguro de accidente deportivo. Debe existir una relación clara entre el listado de movimientos bancarios y los deportistas y certificar que se trata de movimientos de la cuenta bancaria del club.

Club Tenis MoreTenis

No aporta la siguiente documentación requerida:

- Copia de la póliza en vigor acreditativa de estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños derivados de la actividad del club frente a terceros.

Presenta la copia de una póliza de estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños derivados de la actividad del club frente a terceros de aquella actividad realizada en el Polideportivo Municipal de La Pobla de Vallbona.



Club Triatló Riba-roja

No aporta la siguiente documentación requerida:

- Copia de la póliza en vigor acreditativa de estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños derivados de la actividad del club frente a terceros.

SEGUNDO.- Adjudicar provisionalmente las subvenciones a las entidades deportivas que a continuación se detallan:

ATLETISMO METAESPORT	1.477,17 €
ATLETISMO RIBA-ROJA	5.407,99 €
BAILE BAILANDO	1.686,95 €
BAILE BALL ESPORTIU	1.149,56 €
BASQUET CAMP DE TURIA	7.510,19 €
CAZA LA GARZA	4.420,14 €
CICLOTURISTA	6.154,14 €
COLOMBAIRES LES 4 PLUMES	1.475,93 €
F.SALA	7.571,83 €
FÚTBOL	27.024,54 €
G. RÍTMICA	9.405,85 €
GALOTXA RIBA-ROJA	4.842,00 €
IZARD	84,79 €
JUDOKAN	6.933,81 €
NATACIÓN	4.855,11 €

TERCERO.- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios y en la página Web del Ayuntamiento, estableciendo un periodo de 10 días hábiles a los efectos de presentar las alegaciones pertinentes.

CUARTO.- Considerar esta propuesta provisional como propuesta definitiva, de manera automática, en el caso de que transcurra el periodo de alegaciones sin que se presentara ninguna.

QUINTO.- Comunicar a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

Y para que conste expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde en Riba-roja de Túria,

VºB.
El Alcalde

Firmado por: SELLO DE SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA

Cargo: SELLO DE SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA

Fecha firma: 28/12/2017 11:27:35 CET

Firmado por: CERTIFICADO DE SELLO DEL AREA DE ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA

Cargo: CERTIFICADO DE SELLO DEL AREA DE ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA

Fecha firma: 28/12/2017 11:27:36 CET